

AL DESPACHO: Informando que nuestro despacho comisorio N°001 del 06 de agosto de 2018, fue devuelto por el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, mediante oficio del 23 de octubre del presente.

Lo anterior, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, treinta de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta de octubre de dos mil veinte

AUTO S

Se pone en conocimiento de las partes, la devolución del despacho comisorio N°001 del 06 de agosto de 2018, devuelto por el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.116 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **03 de noviembre de 2020**

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria